



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30

SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 09/05/2018 se decretó la quiebra de CRUZADO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y MANDATARIA s/QUIEBRA (COM 5536/2017), CUIT 30-51696355-3, con domicilio en Irala 239 CABA. Síndico: contador Carlos Alberto Masnatta con domicilio en Paraguay 1365, 4°, "29", CABA, Tel: 4812-7253. Los acreedores podrá presentar sus insinuaciones en el domicilio del síndico hasta el 25/06/2018 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual (LCQ 35) se presentará hasta el 22/08/2018 con el recálculo previsto en el art. 202, 2° párr. LCQ. Se ordena a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 14 de mayo de 2018. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 17/05/2018 N° 33819/18 v. 23/05/2018

Fecha de publicacion: 18/05/2018

